

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Orden de 1 de diciembre de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 330/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 330/2020, seguido a instancia de doña María Isabel Galbarro Román contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 9 de octubre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del procedimiento abreviado número 330/2020.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo objeto del mismo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 1 de diciembre de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias